



VIGÍA DE LA GUAIRA.

EL VIGIA.

Trim. III.

Vale 2 pesos.

LA GUAIRA, JUEVES 26 DE MARZO DE 1846.

Núm. 221.

Vale medio real.

AGENTES DE ESTE PERIODICO.

En Ceracás. Sres. De-Leon y Monsanto.
" " " " " Sr. G. J. Vollmer.
En Puerto-Cabello. Sres. A. Bielenberg y Comp.

ALMANAQUE.

Marzo tiene 31 dias, la Luna 30.

San Braulio Arzobispo de Zaragoza.



LA RADA.



MOVIMIENTO MARITIMO.

Entradas el dia 25.

—Goleta nacional FELICIDAD, capitán Pedro Perozo, de Choroni, en 1 dia, con
424 sacos café.
19 id. cacao.

Existencia de buques en la Rada.

Barca americana PAEZ, capitán Wilkens, de Filadelfia, consignada á los Sres. Boulton Phelps y C^o.
Barca inglesa MATHEW PEARCE, capitán H. A. White, de Puerto-Cabello.
Bergantin goleta americano JANE HOWES, capitán G. Bowly, de Boston, consignado á los Sres. M. A. Elizondo y C^o.
Bergantin goleta nacional FÉNIX, capitán Simon Sardi, de Maracaibo.
Bergantina danesa MELITTA, capitán P. Müller, de Ambres, consignado á los Sres. G. Blohm y C^o.
Barca francesa L'ABELLE, capitán Adolfo Nunes, de Burdeos, consignada á los Sres. Garcia y Morturet.
Bergantin goleta español JOSEFITA, capitán Francisco Artaza, de Pto-Rico, consignado á los Sres. Sojo y Larralde.
Bergantin goleta español DAINA, capitán J. Millet, de la Habana y Santomas, consignado al Sr. Esteban Escobar.
Bergantin polacra sardo AMOR DI PATRIA, capitán Juan Pozzo, de Génova, consignado á los Sres. F. Campodónico y C^o.

Goleta nacional JOVEN CLARITA, capitán Andres Monteverde, de Margarita é Higuerote.
Goleta nacional SANTA ANA, capitán Antonio Maria Mendoza, de Cumana.
Goleta inglesa JANE, capitán W. Thomas, de Puerto Cabello, consignado á los Sres. G. Blohm y C^o.

Buques que se esperan dentro de poco.

Bergantin ingles HAYLE, de Liverpool, consignado á los Sres. G. Blohm y C^o.
Bergantin ingles CONCORD, de Liverpool, consignados á los Sres. Boulton Phelps y C^o.
Bergantin COURIER, de Hamburgo, consignado á los Sres. Becker Ruete y C^o.
Bergantin hamburgues JOHANNES CHRISTOPH, capitán Grell, de Hamburgo, consignado á los Sres. Meister Hermanos y Köster.
Queche español SAN RAFAEL, de Málaga, consignado á los Sres. Gonell Hermanos.

EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE POLICIA.

Art. 26. Todo autor...
Art. 27. Los jueces...
Art. 30. Se prohíbe...
Art. 31. Si la autoridad, bien de oficio ó por denuncia, no procediere inmediatamente contra los jugadores, sufrirá la misma pena que estos, probándose las circunstancias de que hubo tal juego y de que el juez estaba en este conocimiento pero pasados tres meses después del hecho, no podrá abrirse ningún procedimiento en este respecto, ya contra los jugadores, ya contra el funcionario.
Art. 32. Los juegos de casa de juegos permitidos, solo consentirán ser jueces en ellas en los dias festivos, y en los de trabajo desde las cinco hasta las diez de la noche, velando escrupulosamente que no se establezcan los juegos prohibidos, so pena de ser privados de la licencia del establecimiento y multados en doscientos pesos, y en caso de no poderlos satisfacer, de sufrir un arresto por cuatro meses.
Art. 33. Para la imposición de las penas que establecen los arti.

culos 25, 30, 31 y 32 bastará una inquisición sumaria que practicará el funcionario de policía.

Art. 34. Los que de propiedad tienen los frentes de las casas, causen daño á los objetos del servicio público, y ofendan cualesquiera otras obras de utilidad común, deberán ser aprehendidos por el primero que lo advierta y conducidos á la presencia del funcionario de policía del lugar, quien hará se pague un duplo del valor del daño que hubiere causado, y una multa hasta cuatro pesos.

AVISOS.

Habiendo fallecido el Sr. R. Bossart, queda disuelta desde hoy la sociedad que bajo la razón de Bossart y Frozell giraba en esta plaza, y el que suscribe se hará cargo de la liquidación, y continuará por su sola cuenta y bajo su nombre los mismos negocios de la estinguída firma.

Caracas Marzo 21 de 1840.—H. Prozell.

Avena americana en sacos.

Carros de bueyes y de mulas de 4 ruedas.

Tablas de pitch-pine machi-embreado.

Tablas de pino blanco, para vender, por

Boutton Phelps y Ca.

La Guaira Marzo 24 de 1846.



COCHES



ENTRE CARACAS Y LA GUAIRA.

CONTINUARAN saliendo diariamente, como hasta ahora, dos coches de Caracas y dos de la Guaira.

Los coches de Caracas partirán de la posada del Leon de Oro á las seis de la mañana y á las dos de la tarde, y los de la Guaira partirán de la posada de Neptuno á las cinco de la mañana y á la una de la tarde. **SIN NINGUNA DEMORA.** Cada asiento en un coche cuesta tres pesos, son de ida ó de vuelta. Ningun asiento se considerará comprometido mientras no haya sido pagado en el botiquín de la posada respectiva.

El viajero que no se presentare exactamente á la hora de partir el coche, no podrá reclamar los tres pesos que dejó pagados.

Como se han recibido últimamente coches nuevos, fuertes y cómodos, además del servicio ordinario que queda detallado, se encontrarán constantemente, así en la Guaira en la posada de Neptuno como en Caracas en la del Leon de Oro, viajes extraordinarios y precios que se comunicarán por separado.

EL DR. J. J. WELLS,

Cirujano Dentista de Londres y Filadelfia.

Ofrece sus servicios á los habitantes de este puerto. Él ha sido practicante dentista por mas de quince años; y está dispuesto á emplomar, extraer y colocar dientes artificiales, bien sea uno solo ó un juego entero. Todo con el estilo mas variado; y en todos casos garantiza su trabajo, ó no exige remuneración alguna, saliendo mal sus operaciones.—Cura tambien las enfermedades de la boca y encías; y en muchos casos puede hacer inofensiva la extracción. Ocurrase á la "Posada de Venezuela."

Podrá ir á las casas particulares, siempre que se lo exija.

Hernardo Rodriguez, parte para ultramar.

El que suscribe tiene el honor de participar al público, que ha mudado hace algunos dias su antiguo y bien acreditado establecimiento de posada, á la casa alta situada en la plaza de la Alameda, contigua á la nueva posada de la Union.

En esta casa ha recibido dicho establecimiento mejoras de mucha consideración, y espera el dueño de ella que el gran número de personas, tanto de este puerto como de la capital y puntos de la costa, que hasta ahora se han dignado honrarle con sus órdenes y asistencia, continúen haciendo lo mismo en lo sucesivo, satisfechos de encontrar la mas cumplida atención bajo todos aspectos.

La Guaira Marzo 7 de 1840.—Juan Pedro Nero.

EN ESTA IMPRENTA SE ENCUENTRA EN VENTA LO SIGUIENTE.

- Los Misterios de Londres, á 2 reales cada entrega tomando la obra completa.
- El Libro de las Tertulias, por el Tío Pancho el Gabullista, á 4 reales el ejemplar.
- Mediación entre España y América, ó discursos del Ciudadano Francisco Antonio Zen, á 4 reales el cuaderno.
- El plano topográfico de esta villa, á 5 reales uno.
- Conocimientos en español y en ingles.
- Pagaré de comercio en blanco.
- Letras de cambio en español y en ingles.
- Demostraciones de aduana.
- Papel rayado para manifiestos.
- Libros en blanco.
- En el mismo establecimiento se encuadernan los libros nuevos y viejos, en pasta y media pasta, á precios moderados.



El que suscribe tiene el honor de participar al público y en particular á sus amigos y marchantes, que ha mudado su establecimiento de botica á la calle encima del Comercio, á la antigua casa donde tuvo su difunto padre, el Sr. Félix Guaderrama, su botica.

Las personas que gusten honrarle con sus órdenes serán atendidas con la mayor puntualidad y eficacia, y á precios muy equitativos. La Guaira Diciembre 11 de 1845.

Tomas Guaderrama.

CAJA DE AHORROS DE LA GUAIRA.

Junta de Inversión y Superintendencia.

Por disposición de esta Junta, se invita á los que quieran tomar dinero del fondo de la Caja de Ahorros, que hagan sus proposiciones conforme al reglamento.

La Guaira Marzo 17 de 1846.

El Secretario interino, I. J. Pardo.

Por mérito conveño queda disuelta con esta fecha la sociedad mercantil que existia en esta plaza bajo la razón de HERNANDEZ Y ORTA, por partir el primero para ultramar.

Los negocios de dicho establecimiento continúan desde esta fecha bajo la firma de ORTA Y LEON, quienes quedan hecho cargo de la liquidación de aquel.

Caracas 22 de Marzo de 1846.

José B. Hernandez.—Juan Orta.

Se espera la goleta americana Monitor, su capitán Smith, admitirá flete y pasajeros para New-York con escala en Puerto-Cabello, por mas ocurrase á su consiguatario, W. Delclisur.

La Guaira Marzo 23 de 1846.

Imprenta Guairiña, á cargo de Manuel J. Rivas.